

Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala
“Ley Orgánica del Presupuesto”

Art. 17 Ter. *Informes en sitio web y comisiones de trabajo del congreso de la república.*

Literal g). Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Se remite copia del informe emitido por esta Dirección Financiera, correspondiente al mes de marzo de 2026.


Lcda. Mayra Galicia Gordillo de Meza
Subdirectora Financiera



**REPORTE DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS/PROYECTOS
FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE COOPERACION EXTERNA
REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE**

MES DE MARZO 2026

AL MES DE MARZO DE 2026, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION NO CUENTA CON PROGRAMAS Y/O PROYECTOS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE COOPERACION EXTERNA.


Norma Garrido de Velásquez
JEFE DE CONTABILIDAD
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN




Lcda. Mayra Galicia de Meza
Sub-Directora Financiera
Procuraduría General de la Nación

